



Huatusco, Veracruz, **11/diciembre/2023.**

Oficio No. ITSH/SA/RMyS/582/2023.

Asunto: Notificación de Fallo.

C. BEATRIZ SOLANO GUEVARA.

PRESENTE:

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS/SE/01.A31.2023/11 relativa a la adquisición de "INSTRUMENTOS MUSICALES", la comisión de licitación integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

Se adjudica al proveedor **Beatriz Solano Guevara**; por ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el ganador en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico

El proveedor **Hega Roma, S.A. de C.V**; ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

El proveedor **Abastecedora Industrial y de Servicios Tarad, S.A. de C.V**; ocupa el tercer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con lo solicitado en las Bases de Participación en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico.





SEGUNDO.- El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de \$ 540,426.83 (Quinientos cuarenta mil cuatrocientos veintiséis pesos 83/100 M.) impuestos incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.

TERCERO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 15 de diciembre del 2023 en punto de las 13:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/SE/01.A31.2023/11 relativa a la adquisición de "INSTRUMENTOS MUSICALES".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica


INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO
CLAVE 30EIT0013Z
SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

LC y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Ccp Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido. Encargado del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.- Para su conocimiento.- Presente.

M.M. Víctor Manuel Arcos Feria.- Director General.- Mismo fin.- Presente

Archivo.

VBC/JMAB/*jlcs





Huatusco, Veracruz, **11/diciembre/2023**.

Oficio No. ITSH/SA/RMyS/583/2023.

Asunto: Notificación de Fallo.

HEGA ROMA, S.A. DE C.V.

PRESENTE:

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS/SE/01.A31.2023/11 relativa a la adquisición de "INSTRUMENTOS MUSICALES", la comisión de licitación integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

Se adjudica al proveedor **Beatriz Solano Guevara**; por ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el ganador en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico

El proveedor **Hega Roma, S.A. de C.V**; ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

El proveedor **Abastecedora Industrial y de Servicios Tarad, S.A. de C.V**; ocupa el tercer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con lo solicitado en las Bases de Participación en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico.





SEGUNDO.- El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de \$ 540,426.83 (Quinientos cuarenta mil cuatrocientos veintiséis pesos 83/100 M.) impuestos incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.

TERCERO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 15 de diciembre del 2023 en punto de las 13:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/SE/01.A31.2023/11 relativa a la adquisición de "INSTRUMENTOS MUSICALES".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica




**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO**
 CLAVE 30EIT0013Z
**SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**

L.C y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Ccp Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido. Encargado del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.- Para su conocimiento.- Presente.

M.M. Víctor Manuel Arcos Fera.- Director General.- Mismo fin.- Presente

Archivo.

VBC/JMAB/jlcs





Huatusco, Veracruz, **11/diciembre/2023.**

Oficio No. ITSH/SA/RMyS/584/2023.

Asunto: Notificación de Fallo.

**ABASTECEDORA INDUSTRIAL Y
DE SERVICIOS TARAD, S.A. DE C.V.
PRESENTE:**

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS/SE/01.A31.2023/11 relativa a la adquisición de "INSTRUMENTOS MUSICALES", la comisión de licitación integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

Se adjudica al proveedor **Beatriz Solano Guevara**; por ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el ganador en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico

El proveedor **Hega Roma, S.A. de C.V**; ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

El proveedor **Abastecedora Industrial y de Servicios Tarad, S.A. de C.V**; ocupa el tercer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con lo solicitado en las Bases de Participación en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico.





SEGUNDO.- El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de \$ 540,426.83 (Quinientos cuarenta mil cuatrocientos veintiséis pesos 83/100 M.) impuestos incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.

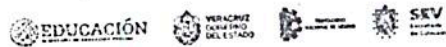
TERCERO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 15 de diciembre del 2023 en punto de las 13:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

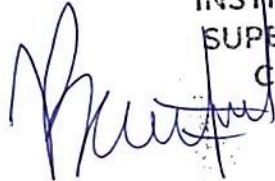
Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/SE/01.A31.2023/11 relativa a la adquisición de "INSTRUMENTOS MUSICALES".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica




INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO
CLAVE 30EIT0013Z
SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

L.C y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Ccp Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido. Encargado del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.- Para su conocimiento.- Presente.

M.M. Víctor Manuel Arcos Feria.- Director General.- Mismo fin.- Presente

Archivo.

VBC/JMAB/jlcs





Huatusco, Veracruz, **11/diciembre/2023**.

Oficio No. ITSH/SA/RMyS/585/2023.

Asunto: Notificación de Fallo.

MTRO. OMAR ANDRÉS ESPINOZA PULIDO.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA,
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y
EN EL COLEGIO DE VERACRUZ.
PRESENTE:

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS/SE/01.A31.2023/11 relativa a la adquisición de "INSTRUMENTOS MUSICALES", la comisión de licitación integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

Se adjudica al proveedor **Beatriz Solano Guevara**; por ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el ganador en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico

El proveedor **Hega Roma, S.A. de C.V**; ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.





El proveedor **Abastecedora Industrial y de Servicios Tarad, S.A. de C.V.**; ocupa el tercer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con lo solicitado en las Bases de Participación en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico.

SEGUNDO.- El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de \$ 540,426.83 (Quinientos cuarenta mil cuatrocientos veintiséis pesos 83/100 M.) impuestos incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.

TERCERO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 15 de diciembre del 2023 en punto de las 13:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/SE/01.A31.2023/11 relativa a la adquisición de "INSTRUMENTOS MUSICALES".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica


INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO
CLAVE 30EIT0013Z

L.C y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO SUBDIRECCIÓN
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVA

Ccp. M.M. Víctor Manuel Arcos Feria.- Director General.- Para su conocimiento.- Presente.

Archivo.

VBC/JMAB/jlcs

